

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE ABRIL DE 2007 EDICION N° 8.603

DECRETOS

DECRETO N° 505

Resistencia, 22 Marzo 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar los incrementos salariales y disposiciones complementarias pertinentes para el personal temporario de la administración pública provincial, en concordancia con los que se otorgan al personal de planta permanente a partir del 1° de marzo de 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Al personal transitorio (contratado y de gabinete), cuya Retribución total haya sido establecida en función de equivalencias remunerativas con cargos de planta permanente, se le liquidarán, a partir del 1° de marzo de 2007, los haberes que a esa fecha correspondan al cargo de planta permanente con relación al cual rige su asimilación salarial.

ARTÍCULO 2°: Fijase, a partir del 1° de marzo de 2007, la retribución del personal jornalizado diario en los siguientes importes:

Oficial	\$ 31,55
Medio Oficial	\$ 31,15
Ayudante	\$ 30,65
Aprendiz	\$ 30,55

ARTÍCULO 3°: Para la designación del personal jornalizado diario deberá darse estricto cumplimiento a los requisitos establecidos a tal efecto por el artículo 2° del Decreto N° 997/97.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Nikisch / Dell'Orto / Matkovich
Mayol / Morand / Landriel*

s/c. E:13/4/07

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 446 – 21/03/2007

PRORROGAR hasta el 31/05/2007 la declaración de emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones.

DECRETO N° 447 – 21/03/2007

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Srta. Eliana Verónica Radis (D.N.I. N° 30.249.898).

DECRETO N° 448 – 21/03/2007

INCREMENTAR el patrimonio fideicomitido del FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00)

INCREMENTAR el patrimonio fideicomitido del FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO REGIONAL, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

DECRETO N° 449 – 21/03/2007

FIJAR a partir de la fecha de la presente, la escala de viáticos que a continuación se consigna:

IMPORTE DIARIO DEL VIATICO

ESTRATOS	DENTRO PROVINCIA	FUERA PROVINCIA
I	\$ 90,00	\$ 180,00
II	\$ 105,00	\$ 210,00
III	\$ 110,00	\$ 230,00
IV	\$ 120,00	\$ 260,00

DECRETO N° 450 – 21/03/2007

REDUCIR a seis (06) meses de la pena impuesta al interno Héctor ARANDA alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO N° 451 – 21/03/2007

APROBAR el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Unión de Vecinos de General José de San Martín, con domicilio legal en la localidad de General José de San Martín.

DECRETO N° 452 – 21/03/2007

AUTORIZAR al Dr. Sergio Rodolfo MARTINEZ (D.N.I. N° 14.507.623), del servicio de Cirugía General del Hospital «Dr. Julio C. Perrando», a realizar una rotación por el Servicio de Cirugía Reparatoria de Miembros del Hospital D'Enfants Armand Trousseau, de la ciudad de París-Francia, desde el 01 de abril al 31 de julio de 2007.

DECRETO N° 453 – 21/03/2007

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa N° I del Decreto N° 2877/94 a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Nombre y Tipo de Documento de Identidad del Sr. CORDOBA, GERMAN LEONARDO –D.N. N° 18.371.591- que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "LEONARDO GERMAN CORDOBA –DNI N° 18.371.591-M".

DECRETO N° 454 – 21/03/2007

DAR el cese al Retiro Especial establecido por Ley N° 3852 t.v. a partir del 1° de marzo de 2007, que fuera otorgado oportunamente al Sr. JUAN ANTONIO MEANA – DNI N° 7.806.501-M, por Decreto N° 450/94.

DECRETO N° 455 – 21/03/2007

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa al Decreto N° 635/77, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Nombre y Tipo de Documento de Identidad de la Sra. Bravo, Irina Laura –N° Documento 5.114.425-, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "IRENE LAURA BRAVO – L.C. N° 5.114.425-F".

DECRETO N° 456 – 21/03/2007

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa N° I del Decreto N° 2877/94, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Nombre y Tipo de Documento de Identidad de la agente RAMPAZZO ROSA BEATRIZ –L.C. 5.911.389-, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "BEATRIZ ROSA RAMPAZO –D.N.I. N° 5.911.389-F".

DECRETO N° 457 – 21/03/2007

AUTORIZAR al Señor Ministro de la Producción, a suscribir con el señor Isidoro Boleslav WOJTUN, el Convenio de Promoción Industrial.

DECRETO Nº 458 – 21/03/2007

AUTORIZAR al Señor Ministro de la Producción, a suscribir con la empresa ASESORES INFORMÁTICOS S.A., el Convenio de Promoción Industrial.

DECRETO Nº 459 – 21/03/2007

DEJAR sin efecto a partir del 05 de febrero de 2007, la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones de Nivel Superior otorgado por Decreto Nº 2588/06, al Arquitecto Mario Rubén BERENT – D.N.I. Nº 20.306.165-M.

DECRETO Nº 460 – 21/03/2007

RATIFICAR, a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto Nº 723/03, en lo que se refiere exclusivamente a la fecha de Reubicación y Promoción del Oficial Principal Raúl Waldemar CASTELLANOS, D.N.I. Nº 16.420.113-M, que en lo sucesivo deberá entenderse como producida: “.....a partir del 1º de enero de 2003....”.

DECRETO Nº 461 – 21/03/2007

RATIFICAR a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto Nº 2380/03, en lo que se refiere exclusivamente a la fecha de Reubicación y Promoción del Oficial Principal de la Policía Leonardo Sergio Javier COSTA –D.N.I. Nº 18.395.177-, que en lo sucesivo deberá entenderse como producida: “....a partir del 1º de enero de 2003...”.

DECRETO Nº 462 – 21/03/2007

RECTIFICAR a partir de la fecha de su vigencia el Decreto Nº 2673/03, en lo que se refiere exclusivamente a la fecha de Reubicación y Promoción del Oficial Principal de Policía Isaac Eduardo WISCHNIVETZKY –D.N.I. Nº 17.271.305-M, que en lo sucesivo deberá entenderse como producida: “....a partir del 1º de enero de 2003...”.

DECRETO Nº 463 – 21/03/2007

RATIFICAR a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto Nº 2673/03, en lo que se refiere exclusivamente a la fecha de Reubicación y Promoción del Oficial Principal de Policía Julio Enzo MANETTI, –D.N.I. Nº 20.001.440-M, que en lo sucesivo deberá entenderse como producida: “....a partir del 1º de enero de 2003....”.

DECRETO Nº 464 – 21/03/2007

MODIFICAR a partir del presente Decreto el Artículo 5º del Reglamento del Servicio de Policía Adicional aprobado por Decreto Nº 716/72 y sus modificatorias.

DECRETO Nº 465 – 21/03/2007

RATIFICAR el Artículo 1º del Decreto Nº 193/07 sólo en lo que respecta a las medidas del inmueble donado por la Municipalidad de Colonia Popular mediante Ordenanza Nº 366/06 al Superior Gobierno de la Provincia del Chaco.

DECRETO Nº 466 – 21/03/2007

DECLARAR de Interés Provincial el Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 03, 04, 05 y 06 de mayo del corriente año.

DECRETO Nº 467 – 21/03/2007

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir equipos de comunicación VHF.

DECRETO Nº 468 – 21/03/2007

PROMOVER a partir del 1º de enero de 2006, en la jerarquía que se indica: DEL GRADO 6- SUBCOMISARIO – AL GRADO 5 – COMISARIO – CUERPO SEGURIDAD – ESCALAFÓN GENERAL: Félix Edgardo AGUIRRE –D.N.I. Nº 20.276.408-

DECRETO Nº 470 – 21/03/2007

DENEGAR por extemporáneo el Recurso Jerárquico en subsidio deducido por la señora GRACIELA NOEMÍ QUIROGA –D.N.I. Nº 12.421.751-, contra la Resolución Nº 252/06 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

DECRETO Nº 471 – 21/03/2007

AUTORIZAR al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a realizar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de ochenta mil (80.000) block de hojas de carpetas rayadas, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 640.000).

DECRETO Nº 472 – 21/03/2007

OTORGAR Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Avia Terai, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).

DECRETO Nº 473 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Porfidio ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DECRETO Nº 474 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Héctor Feliciano NUÑEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 475 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Walter Daniel CAMAÑO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 476 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ariel Jesús SANCHEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 477 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Carlos Marcelo LIND, quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 23/12/2004.

DECRETO Nº 478 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Francisco Alfredo ALBORNOZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 479 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno César Alberto ANASCO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DECRETO Nº 480 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Walter Rubén ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DECRETO Nº 481 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Adrián ARANDA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 482 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón José Luís ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

DECRETO Nº 483 – 21/03/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Andrés GODOY, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 484 – 21/03/2007

DENEGAR el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jorge Eduardo RAMIREZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 485 – 21/03/2007

DENEGAR el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón SILVA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 486 – 21/03/2007

CONVOCAR a los electores de la Provincia del Chaco para el día 16 de Septiembre de 2007, a los fines de elegir GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA. CONVOCAR a los electores de la Provincia del Chaco para elegir el día 07 de Octubre de 2007, si correspondiere, en segunda vuelta electoral, GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

CONVOCAR a los electores de la Provincia del Chaco para el día 16 de Septiembre de 2007, a los fines de elegir dieciséis (16) Diputados Provinciales.

INVITAR a los Municipios de la Provincia del Chaco a unificar sus respectivas elecciones comunales el día 16 de septiembre de 2007.

DECRETO Nº 487 – 21/03/2007

AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 97.000,00).

DECRETO Nº 489 – 22/03/2007

OTORGAR una ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Miguel Angel TERHES (D.N.I. Nº 16.355.161), con domicilio en Sargento Cabral Nº 694, de la localidad de Coronel Du Graty, por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500).

DECRETO Nº 490 – 22/03/2007

REDUCIR a seis (6) meses de la pena impuesta al interno Félix Alberto VALLEJOS, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 491 – 22/03/2007

REDUCIR a seis (6) meses de la pena impuesta al interno Carlos Alberto ESCOBAR, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 492 – 22/03/2007

REDUCIR a seis (6) meses de la pena impuesta al interno Felipe VALENZUELA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DECRETO Nº 493 – 22/03/2007

REDUCIR a seis (6) meses de la pena impuesta al interno Claudio Andrés AQUINO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 494 – 22/03/2007

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por la Sra. Gloria Norma AYALA, contra la Resolución Nº 743/05 de la Secretaría General de la Gobernación.

DECRETO Nº 495 – 22/03/2007

RECHAZAR el Recurso de Revisión interpuesto por el Señor Juan Carlos BARRIOS, contra el Decreto Nº 1177/05.

DECRETO Nº 496 – 22/03/2007

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Sr. Oscar Orlando Zeleya, D.N.I. Nº 16.142.235- contra la Resolución Nº A0300/04 del Instituto de Colonización.

DECRETO Nº 498 – 22/03/2007

CONCEDER Asueto Administrativo a todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados, Empresas del Estado Provincial, docentes y alumnos que concurran a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que profesen el Culto Evangélico, el día 28 de mayo de 2007, Día de Pentecostés.

s/c.

E:13/4/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN Nº 016 – 29/01/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Parcela 3, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-211206-0482/E.-

RESOLUCIÓN Nº 064 – 14/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 46, Parcela 170, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-261206-0483/E.-

RESOLUCIÓN Nº 065 – 14/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 50, Parcela 10, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de res-

tricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-281206-0486/E.-

RESOLUCIÓN Nº 066 – 14/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, Margarita Belén, Departamento 1º de Mayo, dado que los terrenos son apto a cota mínima arbitraria de 90,05 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-271106-0449/E.-

RESOLUCIÓN Nº 067 – 14/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Parcelas 1 a 16 de las Manzanas 24 y 25, Cote Lai, Departamento Tapenagá, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria de 91,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-250107-0012/E.-

RESOLUCIÓN Nº 085 – 19/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 373, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-130207-0047/E.-

RESOLUCIÓN Nº 086 – 19/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 17 a, Parcela 8, La Leonesa, Departamento Bermejo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable entre 89,00 y 90,00 metros de acuerdo a la variabilidad de la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-011206-0454/E.-

RESOLUCIÓN Nº 087 – 19/02/07

ARTÍCULO 1º: DETERMINASE para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 17 a, Parcela 3 fracción, La Leonesa, Departamento Bermejo, que el terreno no es apto para su urbanización por ser un terreno bajo e inundable ubicado al lado de la bomba de SAMEEP, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-011206-0455/E.-

RESOLUCIÓN Nº 098 – 27/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 78, Parcela 4, Puerto Tirol, Departamento Libertad, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-050207-0029/E.-

RESOLUCIÓN Nº 099 – 27/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Margarita Belén, Departamento 1º de Mayo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable entre 9,50 y 9,90 metros de acuerdo a la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-110107-0006/E.-

RESOLUCIÓN Nº 100 – 27/02/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente

como Circunscripción XIV, Sección B, Chacras 13 y 14, Quinta 10, General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto, siendo necesario para ello producir un alteo del terreno natural hasta Cota mínima IGM 74,30 m. en la Fracción Este, Quinta 10 (entre Av. Lavalle y Futura calle), y a Cota mínima IGM 74,00 m. en la Fracción Oeste, Quinta 10 (futura calle y canal de desagües), desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-090207-0041/E.-

RESOLUCIÓN N° 101 – 27/02/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 21, Solares A, B, C y D, Colonia Benítez, Departamento 1° de Mayo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-060207-0033/E.-

RESOLUCIÓN N° 102 – 27/02/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Parcela 35, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencia, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-160207-0064/E.-

RESOLUCIÓN N° 103 – 27/02/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 300 y Chacra 313, de la Ciudad de Puerto Vilelas, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 100% en zona prohibida, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-281206-0485/E.-

RESOLUCIÓN N° 109 – 28/02/07

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE la delimitación de la línea de Ribera, según Planos incorporados a fojas 4 del Expediente N° 270.120207.0043/E, presentados por el Agrim. Antonio GERSZTUNOWICZ, en terreno propiedad de la Sra. Mara Débora Viada, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción III, Sección C, Chacra 30 «a», Parcela 3, Colonia Popular, Departamento Libertad, y cuyas copias forman parte de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 114 – 02/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección VII, Sección D, Parcela 66, La Escondida, Departamento General Donovan, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-080207-0039/E.-

RESOLUCIÓN N° 115 – 03/03/07

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE la delimitación de la línea de Ribera, según Planos incorporados a fojas 3 del Expediente N° 270.220107.0008/E, presentados por el Agrim. Néstor Hugo Orcola, en terreno propiedad de la Sra. Elva Adelina Dellamea, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VIII, Chacra 50, Parcela 2, y Chacra 51, Margarita Belén, Departamento 1° de Mayo, y cuyas copias forman parte de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 116 – 03/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 91, Juan José

Castelli, Departamento General Güemes, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 20,30 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-270207-0081/E

RESOLUCIÓN N° 122 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Chacra 45, Parcela 5, General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 9,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en La Actuación Simple N° 270-260107-0091/A.-

RESOLUCIÓN N° 125 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Parcela 30, Puerto Tirol, Departamento Libertad, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-010207-0026/E.-

RESOLUCIÓN N° 126 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico a los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Parcela 4, a) Manzana 53, y b) Manzanas 54 y 55, Capitán Solari, Departamento Sargento Cabral, dado que los terrenos son aptos a: a) cota mínima arbitraria de 10,10 metros, y b) cota mínima arbitraria variable entre 9,50 y 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-300107-0018/E.-

RESOLUCIÓN N° 128 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 50 (Sector), Charata, Departamento Chacabuco, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 20,30 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en La Actuación Simple N° 270-150107-0041/A.-

RESOLUCIÓN N° 129 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: DETERMINASE para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 18, Parcela 2, Colonia Elísa, Departamento Sargento Cabral, que el terreno no es apto para su urbanización por inundable y bajo, con valores de terreno natural inferiores entre 1,0 y 1,5 metros con respecto a los terrenos vecinos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-300107-0021/E.-

RESOLUCIÓN N° 130 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Parcela 1, Quinta 92, Juan José Castelli, Departamento General Güemes, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 20,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-130207-0049/E.-

RESOLUCIÓN N° 131 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 51, Parcelas 1 a 8, Makallé, Departamento General Donovan, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable entre 19,50 y 20,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-140207-0054/E.-

RESOLUCIÓN N° 132 – 05/03/07

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico a los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, c)

Manzana 123 y d) Quinta 41, Parcela 2, Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria para el inmueble del punto c) de 9,90 metros y para el inmueble del punto d) de 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-160107-0043/A.-

RESOLUCIÓN N° 133 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 5, Tres Isletas, Departamento Maipú, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 20,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-310107-0024/E.-

RESOLUCIÓN N° 134 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 34, Parcela 22, La Leonesa, Departamento Bermejo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable entre 9,60 y 10,00 metros de acuerdo a la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230107-0010/E.-

RESOLUCIÓN N° 136 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en II, Sección B, Chacra 102, Parcela 4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-210207-0070/E.-

RESOLUCIÓN N° 137 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico a los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, a) Quinta 77, y b) Quinta 113, Juan José Castelli, Departamento General Güemes, dado que los terrenos son aptos a: a) cota mínima arbitraria de 20,00 metros, y b) cota mínima arbitraria variable entre 19,80 y 20,00 metros de acuerdo a la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-090207-0042/E.-

RESOLUCIÓN N° 138 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Parcela 29, Manzana 4, Puerto Eva Perón, Departamento Bermejo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-100107-0025/E.-

RESOLUCIÓN N° 139 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 19, Parcela 109, Quiltipi, Departamento Quiltipi, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,30 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-010207-0027/E.-

RESOLUCIÓN N° 144 – 05/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 126, Manzana 39, Parcela 29, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencia, con las

características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-270207-0082/E.-

RESOLUCIÓN N° 150 – 07/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 35, Las Breñas, Departamento 9 de Julio, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en La Actuación Simple N° 270-260107-0097/A.-

RESOLUCIÓN N° 154 – 08/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Manzana 1, Parcelas 2 y 3, General Roca, Departamento Libertador General José de San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 20,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-160207-0063/E.-

RESOLUCIÓN N° 155 – 08/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Quinta 11, Villa Ángela, Departamento Mayor Luis J. Fontana, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en La Actuación Simple N° 270-160107-0044/A.-

RESOLUCIÓN N° 157 – 09/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Quinta 13, Parcela 1, Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, dado que el terreno es apto solamente una parte: 180 metros (sobre calle 2 de Febrero) por 70 metros en avenida Alberdi y 56 metros en la otra calle lindera con la planta de SAMEEP a cota mínima arbitraria variable entre 19,50 y 20,00 metros de acuerdo a la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-120207-0046/E.-

RESOLUCIÓN N° 158 – 09/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 44, Avia Terai, Departamento Independencia, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 9,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-250107-0013/E.-

RESOLUCIÓN N° 159 – 09/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 43, Napenay, Departamento Independencia, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-250107-0014/E.-

RESOLUCIÓN N° 160 – 09/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Laguna Limpia, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable entre 19,80 y 20,50 metros de acuerdo a la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-130207-0050/E.-

RESOLUCIÓN N° 161 – 09/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado

catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Chacra 28, Parcela 7, Laguna Blanca, Departamento Libertad, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria variable entre 19,50 y 19,90 metros según la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-150207-0055/E.-

RESOLUCIÓN N° 162 – 09/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Chacra 31, Manzanas 8 y 9, Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria de 10,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-120207-0045/E.-

RESOLUCIÓN N° 167

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Parcelas 1 a 12, Makallé, Departamento General Donovan, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria variable entre 10,00 y 10,40 metros de acuerdo a la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-010307-0091/E.-

RESOLUCIÓN N° 170 – 12/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Sección F, Manzana 33 sector SE y Manzana 58 sector SO, Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria de 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° 310.151106.10560/A.-

RESOLUCIÓN N° 171 – 12/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 76, Tres Isletas, Departamento Maipú, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria de 20,30 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-260207-0079/E.-

RESOLUCIÓN N° 172 – 12/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 77, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-010307-0090/E.-

RESOLUCIÓN N° 175 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzanas 8 y 10, Corzuela, Departamento General Belgrano, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-010307-0087/E.-

RESOLUCIÓN N° 176 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 3, Parcela 1, Colonia Elisa, Departamento Sargento Cabral, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 9,50 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-270207-0083/E.-

RESOLUCIÓN N° 177 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 6, Puerto Bermejo, Departamento Bermejo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-050307-0095/E.-

RESOLUCIÓN N° 178 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Quinta 63 (sector), Villa Angela Departamento Mayor Luis J. Fontana, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria de 73,80 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-060207-0034/E.-

RESOLUCIÓN N° 179 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Parcela 27, Manzana 1, Las Palmas, Departamento Bermejo, dado que los terrenos son aptos a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-070207-0035/E.-

RESOLUCIÓN N° 180 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parcela 92, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-060307-0102/E.-

RESOLUCIÓN N° 181 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 119 "a", Parcela 9, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-090307-0108/E.-

RESOLUCIÓN N° 182 – 13/03/07

ARTÍCULO 1º: DETERMÍNASE para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XI, Chacra 130, Parcela 19, Colonia Benítez, Departamento 1º de Mayo, que el terreno no es apto para su urbanización por inundable y bajo, expuesto a inundaciones del río Tragadero, en especial en épocas de crecidas extraordinarias del río Paraná, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-010307-0086/E.-

RESOLUCIÓN N° 207 – 22/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 24, Parcela 6, La Leonesa, Departamento Bermejo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable entre 9,80 y 10,10 metros según la topografía del terreno natural, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230207-0074/E.-

RESOLUCIÓN N° 208 – 22/03/07

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 24, Parcela 5, La Leonesa, Departamento Bermejo, dado que el terreno

es apto a cota mínima arbitraria de 9,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230207-0075/E.-

RESOLUCIÓN N° 211 – 23/03/07

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Parcela 171 (parte), La Verde, Departamento General Donovan, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 19,80 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-090307-0109/E.-

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia
s/c. E:11/4 V:13/4/07

—*—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 3/07 - Sala II
Expte. N° 402100305-19.444-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Corzuela, ejercicio 2005. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Néstor Pedro Gabriel Ninoff, Elías Moyano e Ylia Mrcaich Pejovich, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Veintiocho mil seiscientos sesenta y un pesos con 40/100 (\$ 28.661,40), y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 77/78, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que hablará de entender en la causa.

Resolución N° 4/07 - Sala II
Expte. N° 402100305-19.436-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Charata, ejercicio 2005. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 5/07 - Sala II
Expte. N° 403240401-16.089-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones.

Resolución N° 23/07 - Sala I
Expte. N° 403030304-18.626-E

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de Economía, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 25/07 - Sala I
Expte. N° 401030105-19.275-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuenta de la "Administración Provincial del Agua, ejercicio 2005". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 27/07 - Sala I
Expte. N° 401030105-19.247-E

Aprueba, con las observaciones del artículo 2°, la cuenta "Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, ejercicio 2005". Inicia juicio de cuentas a la C.P. Silvia Elena Vera de Simoni, por la suma de Treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con 44/100 (\$ 31.859,44) en razón de las observaciones con alcance de cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe, y de las observaciones con alcance de reparo con aplicación de multa. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a la responsable citada en el artículo 2°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 502/520 y 522/527, emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas a fs. 515/515 vta. y 517/520

vta., bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que hablará de entender en la causa. Remite fotocopia autenticada de la fs. 527 vta. Anexo A-B al Ministerio del Interior de la Nación, con domicilio en calle Balcarce N° 50, C.P. 1064, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; del anexo A.2.1, de fs. 523, al Registro Nacional de las Personas, con domicilio en calle Presidente Perón N° 664, C.P. 1038, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; del Movimiento de Fondos de fs. 511 vta./512, primera parte, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 650, C.P. 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resolución N° 26/07 - Sala I
Expte. N° 403220404-18.822-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:11/4 V:16/4/07

—*—
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
RESOLUCIÓN N° 285 de fecha 09.04.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Horacio Jorge Luis ACHUCARRO, Clase 1955, D.N.I. N° 11.799.882-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 – Grado 3 – del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 286 de fecha 09.04.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Armando Daniel VERON, Clase 1964, D.N.I. N° 16.758.328-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – CABO PRIMERO - C.E.I.C. N° 17 – Grado 6 – del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 287 de fecha 09.04.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Felix Ramón CARDOZO, Clase 1971, D.N.I. N° 21.623.678-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – CABO PRIMERO - C.E.I.C. N° 17 – Grado 6 – del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 288 de fecha 09.04.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Rene SOSA, Clase 1959, D.N.I. N° 13.439.315-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO INSPECTOR - C.E.I.C. N° 4 – Grado 3 – del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

Norma B. Roldán, Directora a/c.
s/c. E:13/4/07

—*—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 24/07 – Sala I
EXPTE. N° 401030105-19.264-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2005".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete, por la suma de Ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 28/100 (\$ 172.855,28) en razón de la observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete, corriéndoseles traslado del Informe de la Fiscal de fs.339/346, 350 y 352/370, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

> * <
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 009

Resistencia, 20 de marzo 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a efectuar en el tiempo más inmediato posible y en el marco de las posibilidades presupuestarias y financieras existentes, las tareas de poda de los árboles que obstruyen la visibilidad de los semáforos ubicados en Avenida Castelli y calle 21 y las intersección de las calles Güemes y Don Bosco.

RESOLUCION N° 010

Resistencia, 20 de marzo 2007
REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a efectuar en el tiempo más inmediato posible y en el marco de las posibilidades presupuestarias y financieras existentes, las tareas de mantenimiento o repintado de la demarcación horizontal y de reparación o reposición de la señalización vertical, que indican los espacios destinados o reservados para el estacionamiento de motos, para las paradas de taxis y de colectivos y para el ascenso y descenso de pasajeros.

RESOLUCION N° 011

Resistencia, 20 de marzo 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la inclusión en su cronograma de trabajos del ejercicio 2006, las tareas de reparación y/o de reposición de los carteles indicadores de calles y avenidas de la ciudad de Resistencia, de acuerdo con la factibilidad presupuestaria de esta comuna.

RESOLUCION N° 012

Resistencia, 20 de marzo 2007
DECLARAR de Interés Municipal para La Memoria Histórica y la Conciencia Cívica, la trayectoria política e intelectual de Rodolfo Jorge WALSH, escritor, periodista y militante peronista, autor de la Carta Abierta a la Junta Militar y asesinado por las fuerzas de seguridad el 24 de marzo de 1977.

RESOLUCION N° 013

Resistencia, 20 de marzo 2007
DECLARAR el 24 de marzo como Día Símbolo de Ratificación Comunal de la Vocación por un Estado de Derecho, Pluralista y Democrático, con Plenitud Institucional, y exigencia de Verdad y Justicia, sobre el accionar de las fuerzas de seguridad durante la dictadura militar 1976-1983.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c. E:13/4/07

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 8.452

Resistencia, 13 de marzo 2007
OTORGAR por vía de excepción al Código de Planea-

miento Urbano y Ambiental de la ciudad de Resistencia y Resolución N° 196/88, la autorización para ceder el doce por ciento (12%) de superficie útil parcelario con destino al uso de espacios verdes públicos comunitarios en dos (2) parcelas fraccionadas, a localizarse en la urbanización simple proyectada para las parcelas 14, 46 y 55, Chacra 129, Circunscripción II, Sección B, tramitada por expediente N° 9749-G-06.

ORDENANZA N° 8.454

Resistencia, 13 de marzo 2007
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Industria y Comercio y Espectáculos Públicos a otorgar por vía de excepción, a la señora Nora Laura LOPEZ (DNI N° 13.273.827) un plan especial de pagos a fin de cancelar la deuda que mantiene con la comuna en concepto de tasa de registro, inspección y servicios de contralor.

ORDENANZA N° 8.455

Resistencia, 13 de marzo 2007
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Patentamiento a otorgar por vía de excepción, al señor Miguel GLAVAS (DNI N° 7.521.616) un plan especial de pagos por la deuda que mantiene con la comuna, en concepto de patente, correspondiente al vehículo de su propiedad.

ORDENANZA N° 8.467

Resistencia, 20 de marzo 2007
INCORPORAR parcialmente a partir del 1 de marzo de 2007 al concepto sueldo básico de las distintas categorías que conforman el escalafón general del personal municipal de planta permanente, Ordenanza N° 832 (texto ordenado), escalafones especiales, personal de Gabinete y autoridades superiores, la asignación especial acordada por resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 903 de fecha 20 de mayo de 2004 y adhesión del Concejo Municipal por resolución de Presidencia del Concejo N° 072 del 1 de junio de 2004.

ORDENANZA N° 8.468

Resistencia, 20 de marzo 2007
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Dirección General Tributaria, Dirección de Control Tributario a otorgar con carácter de excepción a favor del señor Eduardo Fabián ARGÜELLO (DNI N° 22.131.138) con domicilio en calle Blas Parera N° 134, de Villa Don Enrique, un plan especial de pago, sin intereses de financiación y en la cantidad de cuotas que resulten a un valor de pesos diez (\$ 10) mensuales cada una, liquidando sin recargos la deuda que por tasa de registro, inspección y de servicios de contralor registra con esta comuna, por el comercio que gira bajo el rubro de "kiosco, venta de helados, librería, mercería, regalos", registrada bajo el legajo N° 32.332/00.

ORDENANZA N° 8.469

Resistencia, 20 de marzo 2007
MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza N° 7.825, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, un plan especial de pagos, a la señora Hilda Gladys MACHUCA (DNI N° 16.320.488) por la deuda que posee en concepto de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios del inmueble identificado catastralmente como: 2-B-128-000-034-009/000 de su propiedad y el inmueble identificado catastralmente como: 2-C-205-000-038-018/000, propiedad de su esposo, señor Osmar FERNANDEZ (DNI N° 11.406.474), liquidando la deuda con la quita del cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora, en cuotas fijas de pesos veinte (\$ 20), sin intereses de financiación y en la cantidad que resulten".

ORDENANZA N° 8.470

Resistencia, 20 de marzo 2007
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, un plan especial de pago sin intereses de financiación, al señor DEL TURCO, Durán

(DNI N° 7.457.956) por la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios, mantiene con la comuna, por el inmueble identificado como: padrón N° 00712/023-9-000, nomenclatura N° 2-C-201-000-011-023/000, en cuotas que no superen los pesos quince (\$ 15,00) mensuales y en la cantidad que resulten, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 8.471

Resistencia, 20 de marzo 2007

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, Secretaria de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción, a la señora Rumilda Angélica AVALOS (DNI N° 11.249.504) un tratamiento especial para regularizar su situación impositiva, por la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios, mantiene con la comuna, por el inmueble de su propiedad ubicado en calle Colón N° 2600, nomenclatura catastral 2-C-209-000-061-001/000, liquidando dicha deuda en cuotas mensuales no superiores a pesos cincuenta (\$ 50,00) sin recargos ni intereses, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 8.472

Resistencia, 20 de marzo 2007

DECLARAR de Interés Municipal la realización de las Jornadas Regionales del Noreste Argentino (NEA) de la Sociedad Argentina de Pediatría, "El niño, la familia, realidad de hoy, esperanza del futuro", a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto de 2007, en las instalaciones del Domo del Centenario.

ORDENANZA N° 8.473

Resistencia, 20 de marzo 2007

DECLARAR de legítimo abono la factura "C" N° 0001-00000018 de fecha 01/09/2004, por valor de pesos dos mil quinientos veinte (\$ 2.520) a favor del señor Ricardo Ramón BRITES, y las facturas "C" N° 0001-00000032 de fecha 10/09/2004, por valor de pesos un mil quinientos setenta y cinco (\$ 1.575) y "C" N° 0001-00000033 de fecha 10/09/2004, por valor de pesos un mil quinientos doce (\$ 1.512), haciendo un total de pesos tres mil ochenta y siete (\$ 3.087) a favor de la señora Cynthia Noemi BENITEZ.

ORDENANZA N° 8.474

Resistencia, 20 de marzo 2007

ADHERIR la Municipalidad de la ciudad de Resistencia a la Ley Provincial N° 5.855 de fecha 20 de diciembre de 2006, promulgada por Decreto Provincial N° 2.579/06, cuyo Anexo I pasa a formar parte de la misma.

ORDENANZA N° 8.475

Resistencia, 20 de marzo 2007

DECLARAR de Interés Municipal la realización de la Misa Crismal organizada por la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús en las instalaciones del Domo del Centenario Zito Segovia el día 4 de abril del corriente año, desde las 14,30 y hasta las 23,00 horas.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente*s/c. **E:13/4/07****EDICTOS**

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de éste Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con lo siguientes plazos: a) En lo criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 7 de marzo del 2007.

*Esc. María Rossana Mileggi de Ghiggeri**Secretaria*s/c. **E:23/3 V:18/4/07**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la

ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: N° 62536543 de fecha 30/09/06 de \$ 3.500; N° 63737619 de \$ 2.500; N° 63737620 de \$ 2.500; N° 63737621 de 2.500; N° 65011605 de \$ 2.920; N° 65011606 de \$ 3.500; N° 65011607 de \$ 2.320; N° 65011615 de \$ 3.500; N° 63737602 de \$ 4.100; pertenecientes a la cuenta corriente N° 55020619/24 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Berthet, Chaco, cuya titularidad corresponde a Mabel TABARES (D.N.I. N° 16.947.356) en los autos caratulados: "**Tabares, Mabel s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.205, F° 348, Año 2006. Secretaría. Villa Angela, 20 de febrero del 2007.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**Secretaria***R.N° 126.036** **E:16/3 V:23/4/07**

EDICTO.- Se hace saber por cinco días que la empresa Tecnea de Juan Alejandro Roganovich, D.N.I. N° 21.048.024, domiciliado legalmente en calle Obligado N° 776, Resistencia, ha decidido transferir el Fondo de Comercio de su empresa, dedicada a la Construcción ubicada en calle Los Obreros N° 214 de Rcia., a la Sociedad Intecnea S.R.L., CUIT N° 30-70865181-4, domiciliada en calle Los Obreros N° 214 de Rcia., para oposiciones dirigirse a calle Pueyrredón N° 208, Piso 1, Oficina 3, Rcia.; Cr. Juan Esteban Mersch, Resistencia, Chaco, 9 de Marzo de 2.007.

*Juan Alejandro Roganovich**D.N.I. N° 21.048.024***R.N° 126.236** **E:30/3 V:13/4/07**

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, 1° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Mutual Personal de Educación del Chaco (MU.P.E.CH.) s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 7.204/01, que en fecha 27/03/2007 se ha declarado la Quiebra de MUTUAL PERSONAL de EDUCACION del CHACO (MU.P.E.CH.), C.U.I.T. N° 33-58820326-9 inscrita en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula N° 25 (veinticinco), con domicilio social en Av. Alberdi 359, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Iván Anatonio ZUAZQUITA, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353, de esta ciudad. Se dispuso además: "... IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... VI- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VII- INTIMAR a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). VIII- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos, para acreedores posteriores a la presentación del concurso (26/06/2001) ante el síndico, el 24 del mes de mayo de 2007. XVI- FIJAR el 10 del mes julio de 2007, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q... XVII- ESTABLECER el 5 del mes de septiembre de 2007, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q...". Resistencia, 27 de marzo del 2007.

*Dra. Clelia Magdalena Borisov**Secretaria*c/c. **E:30/3 V:13/4/07**

EDICTO.- El Juez de Instrucción subrogante de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Verbeek, hace saber a María de los Angeles FERNANDEZ, argentina, de 29 años de edad, soltera,

empleada, domiciliada en calle 33 entre 26 y 28 N° 1224, ciudad, DNI 24.456.094, nacida en esta ciudad el 18/04/75, hija de Elpidia Rafael Fernández y de Ramona Evangelina López, que en estos autos caratulados: "**Dra. Catan, Myrian Graciela s/Estafa**", Expte. N° 3.750/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2007. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a María de los Angeles Fernández, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2006... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que María de los Angeles Fernández sea juzgada por el delito de *Tentativa de estafa* (art. 42 en función del 172 del Código Penal)... Fdo.: Agente Fiscal N° 3, Dr. Marcelo Fabián Soto.

Dra. Karina L. Barlasini Rueda
Secretaria

s/c. E:30/3 V:13/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sebastián Gerardo SOLIS (alias "Seba", D.N.I. N° 29.223,621, argentino, soltero, de ocupación ayud. panadero, domiciliado en Mza. W, Casa 12, B° Ciudad de los Milagros, Barranqueiras, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solís, nacido en Resistencia el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164), que en los autos caratulados: "**Solís, Sebastián Gerardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 245/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 172, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sebastián Gerardo Solís, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial, la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado, hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez; Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Sergio Damián, D.N.I. N° 23.741.651, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Esperanza, 22 Viviendas, Mz. "G", Casa 4, Corrientes, capital, hijo de Jorge Mártires Ramírez y de Eugenia Retamozo (f), nacido en Corrientes (capital) el 30 de enero de 1974, Pront. Prov. N° 41.973 RH y Pront. Nac. N° 2.347.403, en los autos caratulados: "**Ramírez, Sergio Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 70/07, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 17.04.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Condenando a Sergio Damián Ramírez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166, inc. segundo, párrafo segundo, y art. 45 del Código Penal); por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en la presente causa, a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión, de cumplimiento efectivo, con accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo

Criminal, Sala Unipersonal. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretaria de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Emanuel Alberto CANSINO, DNI N° 26.834.710, prontuario policial N° 48.655-RH, nacionalidad argentina, edad 28 años, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en B° Don Santiago, Mz. 3 Pc. 2, hijo de Benega, Manuel, y de Cansino, Gladis, que en los autos caratulados: "**Hoy: Cansino, Emanuel Alberto s/Robo con armas atenuado**", Expte. N° 33.316/06 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "-sistencia, 28 de marzo de 2007. Atento al informe de fs. 55/57 y de fs. 60/63, donde consta que el imputado Emanuel Alberto Cansino se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Resistencia, 6 de marzo de 2007. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Emanuel Alberto Cansino hasta cubrir el monto de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento». Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantías N° 3. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese". Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fonteina—Fiscal— Fiscal de Investigaciones N° 9, y Dra. Silvia Elisabeth Mastori—Secretaria—. Resistencia, 28 de marzo de 2007.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:9/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO, Justo Pablo, M.I. 7.419.141, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Franco, Justo Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.729/06. Resistencia, 12 de febrero de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.263 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, de esta capital, sito en calle French 166, 1º p., ciudad, en los autos caratulados: "**Parisi, Manuela s/Sucesorio**", Expte. N° 5.144/06, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Manuela Gerónima PARISI, M.I. N° 3.566.889, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de marzo de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Alfonso GROH, M.I. N° 7.920.477, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Groh,**

Alfonso s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 146/07, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 29 de marzo de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 126.286 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Teitelbaum, a cargo del Juzgado de Paz Primera Especial de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Marzo de 2007. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: "**Díaz, Manuel Antonio s/Sucesorio**", Expte. 476, Año: 2007, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.285 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Jorge Rodolfo PLANK, M.I. N° 4.131.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Plank, Jorge Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 357/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.281 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la señora Lucía Nilda SEGOVIA, M.I. N° 3.588.562, fallecida el 13 de septiembre del 2002; que tuviera como último domicilio real en calle Cangallo N° 424, Resistencia, en autos caratulados: "**Segovia, Lucía Nilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.002 Año 2005. Fdo.: Dra. Sara S. Grillo de Ferreyra, Secretaria. Resistencia, 19 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 126.279 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 3, sito en Brown N° 249, 2da. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Nicola JOVANOVICH, M.I. N° 07.443.723, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Jovanovich, Nicola s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.311/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.276 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosana E. I. Marchi, Juez suplente Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en French N° 166, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. SALINA, Leopoldo, M.I. N° 7.531.180 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Salina, Leopoldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.996/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia,

26 de marzo del 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.277 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Diego de Alcalá CARDOZO, M.I. N° 03.547.114, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cardozo, Diego de Alcalá s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.611/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de marzo del 2007.

Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 126.278 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio del señor Anastacio GODOY, M.I. N° 7.436.325, fallecido el 25/3/2004, en Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Godoy, Anastacio s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2.026/06. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Resistencia, Chaco, 4 de diciembre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.275 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166 –planta baja–, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del señor Angel Benedicto PAREDES, M.I. N° 7.438.010, fallecido el día 04/04/2004, en La Leonesa, Chaco, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Paredes, Angel Benedicto s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 998 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez; Dra. Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación. Resistencia, Chaco, 19 de marzo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.274 E:9/4 V:13/4/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1. Chacon Silvia Eleonora**, D.N.I. 17.697.136, Un motovehículo, dominio 194 AGF, de color rojo, marca Da Dalt, modelo 1998, motor N° 11777, chasis N° 11996. **2. Saucedo Baltazar Ignacio**, D.N.I. 11.653.485, Un motovehículo, dominio 286 BXT, de color negro, marca Yamaha, modelo RX125 Z, motor N° 3UK-017339, chasis N° 3UK-017339. **3. Gauna Valentin Gaudencio**, L.E. 8.301.426, Un motovehículo, dominio 566 AZQ, de color gris, marca Zanella, modelo Due Automix, motor N° 50AG03813, chasis N° TR 04603. **4. Viola Jorge Héctor**, D.N.I. 16.107.806, Un motovehículo, dominio 095 BDH, de color rojo, marca Zundapp, modelo K100, motor N° 003149, chasis N° 8008140. **5. Ocampo Ricardo**, D.N.I. 21.860.166, Un motovehículo, dominio 594 BGV, de color azul, marca Honda, modelo CG 125, motor N° JC18E 4034056, chasis N° 9C2JC1801NR241764. **6. Rodríguez Ignacio**, D.N.I. 7.893.337, Un motovehículo, dominio 941 BDG, de color rojo, marca Zanella, modelo Due, motor N°

BB05069 (no colocado), chasis N° CB02378. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo} de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. José Oscar Rodríguez, cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Arce, Felipe Benicio y Toloza de Arce, Irma s/Sucesorio**", Expte. 241 Año 2007. Charata, Chaco, 3 de abril de dos mil siete.

Dra. Alicia Leonilda Vogt

Abogada/Secretaria

R.N° 126.297 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dra. Wilma Sara Martínez, Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Fernández, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.202/07, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ, Alberto, M.I. N° 7.535.943, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, 27 de marzo del 2007.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.N° 126.303 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas, Chaco, en autos: "**Ramírez de Montenegro, María Angelina y Celestino Montenegro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 010 Año 2006, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ de MONTENEGRO, María Angelina, M.I. N° 2.938.594, y Celestino MONTENEGRO, M.I. N° 7.434.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 21 de marzo de 2007.

Dr. Jesús José Amarilla

Secretario

R.N° 126.304 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La doctora Rosanna E. I. Marchi, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Roberto Isaac SASBON, M.I. N° 07.930.631, fallecido el 14 de Noviembre de 2006 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Sasbón, Roberto Isaac s/Sucesorio**", Expediente N° 11.824, Año

2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo

Secretaria/Abogada

R.N° 126.306 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUARTE, Gregoria, D.N.I. N° 2.420.825, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Duarte de Cristaldo, Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 14.380/06. Resistencia, 3 de abril de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella

Secretaria

R.N° 126.309 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del Sr. Ramón Rolando DECIMA, L.E. N° 5.448.643, fallecido el 21 de Julio de 2005, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 2.500/06. Autos: "**Décima, Ramón Rolando s/Sucesorio**". Resistencia, 27 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 126.316 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. OVIEDO, Oscar Natividad, M.I. N° 7.453.630, en los autos: "**Oviedo, Oscar Natividad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 402/07, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente. Dr. Gabriel E. Duarte, Secretario. Resistencia, 13 de marzo de 2007.

Stella Maris Cuestas

Abogada/Secretaria

R.N° 126.312 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gricelda Inés CHAMORRO, que en los autos caratulados: "**Reinado, Ramón Esteban s/Denuncia estafa**", Expte. N° 9.358/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 15 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 296/297 obra informe del que surge que Gricelda Inés Chamorro no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata inserción en la orden del día policial el pedido de individualización y detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gricelda Inés Chamorro del decreto obrante a fs. (296/297) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil (\$) 1.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco de Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provin-

cia del Chaco, hace saber a María José SOSA (a) "Yula", DNI Nº 31.330.153, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltera, ocupación ama de casa, nacida en Resistencia, Chaco el 29 de noviembre de 1984, domiciliada en Avda. San Martín Nº 3200, ciudad de Resistencia, hija de José Luis Sosa y de María Ramona Centurión, que en los autos caratulados: "**Sosa, María José s/Hurto**", Expte. Nº 17.873/04, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de marzo de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 85 obra informe del que surge que María José Sosa no fueron habidos en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a María José Sosa del decreto obrantes a fs. 85 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 500 cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal-, Dr. Francisco de Obaldya Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria del Dr. Sergio Augusto, hace saber a Juan Carlos SOTELO, DNI Nº 4.709.125, prontuario policial Nº 514.564 AG, argentino, 56 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 3300, ciudad, nacido en Corrientes, capital el 26 de septiembre de 1948, hijo de Antonio Sotelo (f) y de Ramona Vallejos (f), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Juan Carlos; Sotelo, Carlos de Jesús s/Lesiones**", Expte. Nº 14.352/05, registro de esta Fiscalía de Investigación Nº 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de diciembre de 2006... Trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Sotelo hasta cubrir el monto de pesos doscientos (\$ 200)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías Nº 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 21 de marzo de 2007.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de MAIDANA, Gabriel (a) "Hulo Balcaza", argentino, 35 años de edad, casado, albañil, domiciliado en Pueblo Viejo de Pampa del Indio, nacido el 18/11/70 en Victoria, Buenos Aires, hijo de Ramón Maidana y Nora Nieves Balcaza, DNI Nº 21.714.990, en los autos caratulados: "**Maidana, Gabriel s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 56/07, se ejecuta la sentencia Nº 137 de fecha 11 de diciembre de 2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Gabriel Maidana, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal* (art. 119 tercer párrafo del C. Penal) a cumplir la pena de **once años de prisión efectiva**, más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario". Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Silvio Germán LLOPART (a) "Telekino", argentino, 20 años de

edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle México s/ n, Barrio La Toma, ciudad, nacido en esta localidad el 9 de junio de 1983, hijo de Lucía Cabrera y de N.N., en los autos caratulados: "**Llopart, Silvio Germán s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 54/07, se ejecuta la sentencia dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia, por el hecho ocurrido en esta ciudad el 26 de septiembre de 2003 en perjuicio de Abraham Garcete y juzgado en la causa Nº 04/04, caratulada: "*Llopart, Silvio Germán; González, Juan Luis; Ojeda, Luis Angel; Borda, Emanuel Enrique; González, Pedro Martín s/Robo a mano armada en poblado y en banda en conc. ideal*", fallo que en su parte pertinente dice: "... Condenando a Silvio Germán Llopart (a) «Telekino», ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal) a la pena de **dos años y cinco meses y un día** de prisión efectiva, la que se da por compurgada por el tiempo de detención que lleva sufriendo. Hecho investigado en los autos principales, Expte. Nº 04/04 (ex Expte. Nº 1.523/03 del registro del Juzgado de Instrucción de General San Martín, Chaco), donde fuera requerido por el delito de *Robo agravado por el uso de arma* (art. 166 inc. 2º del Código Penal), ocurrido el 26/09/03 en el Barrio Los Silos, de la misma localidad, en perjuicio de Abraham Garcete. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria". Gral. José de San Martín, 28 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Silvio Marcelino TORRES, DNI Nº 34.569.311, argentino, de 21 años, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la citada localidad el 11/03/1985, hijo de Walter Torres y de Rufina Romero, en los autos caratulados: "**Torres, Silvio Marcelino s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 57/07, se ejecuta la sentencia Nº 118 de fecha 13 de noviembre de 2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Silvio Marcelino Torres, DNI Nº 34.569.311, argentino, de 21 años, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la citada localidad el 11/03/1985, hijo de Walter Torres y de Rufina Romero, de filiación referida en autos, como partícipe necesario del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **ocho (8) meses de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa Nº 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despojado y en banda y con fractura de ventana de lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2º y 167 inc. 3º del C. P.). Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de General José de San Martín, Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de BARRETO, Santos, manifiesta no recordar número de documento de identidad, argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 17 de mayo de 1983, hijo de Ramón Barreto y de Sixta Benega, analfabeto, prontuario policial Nº U 659.408 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Barreto, Santos s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 63/07, se ejecuta la sentencia Nº 118/06 de fecha 13/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte per-

tinente reza: "...Falla: I) Condenando a Santos Barreto, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de un año de prisión de ejecución condicional (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Barreto y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1°); iniciar la escolaridad primaria (inc. 4°); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5°); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7°);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Antonio René MAIDANA, DNI N° 27.459.298, argentino, de 26 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 26 de febrero de 1980, hijo de Enrichi Castillo (Leti), prontuario N° U 659.413 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Maidana, Antonio René s/ Ejecución de pena**", Expte. N° 60/07, se ejecuta la sentencia N° 118/06 de fecha 13/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Antonio René Maidana, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de un año de prisión de ejecución condicional (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Maidana y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1°); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5°); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7°);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de CASTILLO, Ismael, DNI N° 10.846.995, argentino, de 53 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 19 de diciembre de 1953, hijo de Ambrosio Castillo (f) y de Rosario Romero (v), prontuario N° U659.417 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Cas-tillo, Ismael s/Ejecución de pena**", Expte. N° 62/07, se ejecuta la sentencia N°... de fecha ..., dictada por el/la de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Ismael Castillo, de filiación

referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de un año de prisión de ejecución condicional (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Castillo y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1°); iniciar la escolaridad primaria (inc. 4°); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5°); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7°);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Primera Categoría Especial de Resistencia, Secretaría única, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martina, Ermandina Ana**", Expte. N° 2.006/06, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazándose para que dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto a los bienes de la Sra. Ermandina Ana MARTINA, L.C. N° 6.581.365. Resistencia, 26 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.291 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**María, Alfredo Julio s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 168 F° 380 Año 2007, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa, Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio 390, de esta ciudad, se ha decretado el concurso preventivo del Sr. Alfredo Julio MARIA, D.N.I. 14.766.600 con domicilio en Manuel Gutiérrez 540, de esta ciudad (entre Colón y Ameghino). Se hace saber que ha sido designado síndico de dicho Concurso al C.P.N. ROSSI, Héctor Oscar, con domicilio en Moreno y Rivadavia, de Villa Angela, Chaco. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, hasta el día 26 de Junio de 2007, en el domicilio del Síndico (Moreno y Rivadavia, de Villa Angela, Chaco). Se hace saber, que se ha fijado fecha para la presentación del informe individual para el 23 de Agosto de 2007, y para el informe General para el 4 de Octubre de 2007. Asimismo, se ha fijado la fecha del 30 de Abril de 2008, a las 10.00 horas, para que se lleve a cabo la Audiencia informativa (art. 45 ley de Concursos). Conste, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 4 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria/Abogada

R.N° 126.295 E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Benedicto MOREIRA, (D.N.I. N° 7400.053, argentino, soltero; de ocupación desocupado, domiciliado en Calle 43 entre 0 y 00 del Barrio San Martín de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Teodoro Moreira y de Isabel Pérez, nacido en Corrientes, el 24 de octubre de 1923) en los autos caratulados: "**Moreira Benedicto s/Ejecución de**

Penal, Expte. N° 213/07, se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 28/02/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Fallo: I) Declarando a Benedito o Benedito MOREIRA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal...Fdo.: Dr Teodoro Clemente Kachalaba, Juez; Dra. María Silvia Nasi, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2007.

Esc. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber al Sr. Eduardo Alfredo LÓPEZ, D.N.I. N° 13.866.493 que en la causa administrativa caratulada: "**Consejo general de Educación - López Eduardo Alfredo- Instruir Sumario Administrativo en la Dirección de Administración, al citado, atendiendo dicha medida a las instancias que pudieran tener responsabilidad en los hechos denunciados por presuntas irregularidades en la tramitación de seguro familiar ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a efectos de deslindar responsabilidades**", que se tramita por Expediente N° 900.24.08.94-0028 E, se ha dictado la sig. Resolución: "Resistencia, 10 de Abril de 2007; **Visto:** ...; y **Considerando:** ...; **Resuelve:** 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar, atento a lo expuesto en el considerando de la presente; 2) Otorgar el plazo previsto en el Art. 72 del Reglamento de Sumarios (Decreto 1311/99) y su modificatoria Decreto 914/03, para que en el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la tercera publicación de la presente; alegue sobre el hecho y el mérito de las pruebas; haciéndole saber asimismo que las actuaciones quedan a su disposición en esta Dirección de Sumarios, sita en el 9 piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12,30 horas para tomar vista de las mismas y de 7,30 a 09 horas para la extracción de fotocopias". Firmado: Dra. Ana María Blanco.

Ana María Blanco
Instructora

s/c. E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- El Señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5^{ta}. Piso, Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor José María CHARTIER, el artículo 1° de la Resolución N° 0018/07 de fecha 12/02/07, dictada en el Expediente N° 0.691/87, Que dicen: ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación en Venta, otorgada según Resolución N° 0714/87, a favor del Señor José María CHARTIER (M. I. N° 7.400.153) correspondiente a la unidad Económica Agrícola de Margen Mínimo, constituida por la Fracción Norte de la Parcela 158, Circunscripción III, Departamento Independencia, con superficie aproximada de 60has., por las razones expresadas en el considerando de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0226/05. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Ruben Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Augusto REY, D.N.I. N° 7.536.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 11/07 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Antonio J. Rodas y Otros - s/Supuestas Irregularidades en el Desempeño de sus Funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.**", Expte. N° 403060503-18.019-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a conti-

nuación: "Resistencia, 26 de marzo de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaria a Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, DISPONE: I) Hacer saber a los responsables que interviene en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raul Jeneffes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los responsables de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raul Jeneffes. Vocal Presidente Coordinador Sala II." Todo Bajo Apercebimiento de Ley. Resistencia, 11 de abril de 2007. Dr. Damián Servera Serra.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. GUALTIERI, María Teresa, D.N.I. N° 5.875.027, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N° 2.224/06, caratulado: "**Gualtieri, María Teresa s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 15 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.323 E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quililipi, cita por (3) tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Celestino FERNANDEZ, M.I. N° 2.510.769, en los autos caratulados: "**Fernández, Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 235 F° 151 Año 2007, Secr. N° 1, bajo apercebimiento de ley. Quililipi, 9 de marzo de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 126.325 E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, en el Expte. N° 345/05, caratulado: "**Funes, Jacinto Antonio s/Juicio Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de FUNES, Jacinto Antonio, M.I. N° 4.726.936, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de ley. El presente se publicará por un (1) día. Resistencia, 22 de marzo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.326 E:13/4/07

>*<

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Carlos Ramón DOJAS, D.N.I. N° 7.898.128, en los autos caratulados: "**Dojas, Carlos Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 154/07, bajo apercebimiento de ley. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.328 E:13/4 V:18/4/07

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, en autos caratulados: "**Ramírez, Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.549/04, ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 14 de febrero de 2005. Cítese a herederos y acreedores por edictos los que se publica-

rán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos..., declárase administrador judicial a Ana Ramona DURAN, quien previa aceptación del cargo procederá a cumplir con su cometido. Fdo.: Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2°. Resistencia, 22 de marzo de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.348 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cosme Damián NAVARRO, M.I. N° 7.139.721, y Emine Zulema GARCIA de NAVARRO, M.I. N° 2.318.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Navarro, Cosme Damián y García de Navarro, Emine Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 135, F° 125, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 3 de abril de 2007.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 126.343 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de la ciudad de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en Avda. 9 de Julio N° 301, en los autos caratulados: "**Quintana, Lorenzo y Florentina Ferreyra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 180/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Florentina FERREYRA, M.I. N° 2.417.851, y de don Lorenzo QUINTANA, M.I. N° 2.499.109 y a todos los que se crean con derecho a la herencia para que dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fontana, 10 de abril de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 126.334 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Santa De Jesús SOLIS de FERNANDEZ, M.I. N° 6.563.593, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Solis de Fernández, Santa De Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 366/07. Secretaría, 12 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.337 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Shultz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**Vargas, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 209/07. Villa Angela, 15 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.338 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º. piso ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. BARBETTI de CANOSA, María Blanca, M.I. N° 6.574.142, a fin de que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barbetti de Canosa, María Blanca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.772/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero del 2007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 126.339 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown N° 249, planta alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CARDOZO, Feliciano, M.I. 02.420.996, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cardozo, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.047/05. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.350 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eva Juana QUIROGA de FERNANDEZ, M.I. N° 3.971.552, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Quiroga de Fernández, Eva Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.190/06. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.353 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, en el Expte. N° 69/07, caratulado: "**Moncada, Carlos Hipólito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Hipólito MONCADA, M.I. N° 7.917.483, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada-Secretaria. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 126.354 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Elchaj, Sara s/ Sucesorio**", Expte. 535, Folio 185, Año 2007, Sect. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCHAJ, Sara, M.I. N° 13.571.309, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de abril del 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.355 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con sede en calle French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores del señor Alvino NUÑEZ, M.I. N° 8.222.758, en autos caratulados: "**Núñez, Alvino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.010/98, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Fdo.: Dra. Clelia M. Borisov, Secretaria. Resistencia, 18 de octubre de 2004.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 126.357 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, en la causa: "**Arias, Juan de Dios s/Sucesorio**", Expte. 2.476/2006, Sec. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan de Dios ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 126.360 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, con sede en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Ramón Humberto VEGA, M.I. 7.412.035, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vega, Ramón Humberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 126.363 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Lidia V. Aquino, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Patricia G. Chacón, sito en Av. 9 de Julio N° 466/70, en autos: "**Alcaraz, Alan Nunn c/Vera, Isabel Cristina y Nuevo, Raúl Osvaldo s/Juicio Ordinario**", Expte. N° 5.527/04, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Raúl Osvaldo NUEVO, DNI 16.551.636, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Not. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 15 de diciembre de 2006.

Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 126.336 E:13/4 V:16/4/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, sito López y Planes N° 26, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco días a herederos de María del Carmen SANCHEZ de LEON, DNI N° 2.790.786, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de Resistencia, a estar a derecho en autos: "**Banco Velox S.A. c/Sánchez de León, María del Carmen s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.887/02, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 126.322 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Javier Alejandro WIDERA, DNI 22.343.465, con domicilio legal en Cartero Ramírez 167, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Ameghino 385, hace saber por tres días que transfiere a Luciano Alberto Salas, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Ameghino 385. Resistencia, 11 de abril de 2007.

Javier Alejandro Widera - DNI 22.343.465

R.N° 126.347 E:13/4 V:18/4/07

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/07

Obra: Demarcación horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas nacionales de las Provincias de: BUENOS AIRES (Distritos 1º y 19º), SANTA FE, CORRIENTES, MISIONES, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y FORMOSA.

Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, pintura acrílica, extrusión, línea vibrante, línea para lluvia, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 37.150.000 al mes de septiembre de 2006.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de abril de 2007 a partir de las 10:00 hs. Se abrirán sucesivamente las Licitaciones N°s 36 y 37/07.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de marzo de 2007.

Plazo de obra: Veintidós (22) meses.

Valor del pliego: \$ 7.430.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco s/c.

E:14/4 V:16/4/07

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 09/2007

Objeto: adquisición de herramientas y materiales (rollos de alambre tejido romboidal de 3" -10m. x 1,50m.; rollos de alambre liso de alta resistencia por 1.000 m.; palas estampadas de punta, tipo pocera, primera calidad, con cabo de madera; palas anchas estampadas, de primera calidad, con cabo de madera; azadas de acero estampado, con cabo corto de madera, para carpir; rastrillos de 12 - 14 dientes reforzado, con cabo de madera de 1,50 mts. aproximadamente; regaderas de diez litros, de plástico reforzado; carretillas de chapa reforzada con rueda de goma maciza; machetes tipo cirirí de 22"; hachas tumba con cabo de madera) que serán destinados a garantizar el funcionamiento de las huertas creadas por ONG's e instituciones de todo el territorio de la Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: día 3 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Lugar de recepción de sobres: En la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y siete mil (\$ 97.000).

Precio de pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

Consultas: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1º piso. Tel: 03722-452622. Int. 19, Resistencia, Chaco.

s/c.

E:9/4 V:18/4/07

PROVINCIA DEL CHACO S.A.M.E.E.P. LICITACION PUBLICA N° 02/07 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 403.200 kgr. de cloro líquido para tratamiento de agua.

Apertura: 24/04/07. **Hora:** 10

Presupuesto Oficial: \$ 439.085 (I.V.A. incluido)

Valor del pliego: \$ 438,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el día 20-04-07 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia.

c/c. **E:9/4 V:18/4/06**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETO: "Adquisición de un mil ochocientos (1.800) conjuntos escolares de madera".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos diecinueve mil seiscientos (\$ 219.600).

Fecha de apertura de sobres: 25/04/07. Hora: 10.

Lugar: Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 25/04/07. Hora: 10.

Valor del pliego: Pesos Setenta (\$ 70,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Área Infraestructura Escolar - Subsecretaría de Educación, M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Tel. 03722-452884 * Fax: 452882.

www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 23-04-07. Hora: 13:00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. **E:9/4 V:18/4/06**

>*<
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 039/2006

Consiste en la contratación para la: Reparación integral de 1 (un) Transformador de 16 MVA – 33+/-10,6% kV/13,8 kV – Conexión DYN11 – con conmutador bajo carga marca MR – marca T.T.E. número de máquina 30374 – año de fabricación 1986, con entrega del material recuperado como parte de pago, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 423.500,00 (son Pesos: Cuatrocientos veintitrés mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 24/04/2007. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 423,00 (son Pesos: Cuatrocientos veintitrés).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. **E:9/4 V:13/4/07**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PÚBLICA N° 04/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, motor diesel, de mínimo 150 CV de potencia, dirección asistida, equipada con aire acondicionado, nuevo, sin uso, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 18 de abril del 2007, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla Provincial.

C.P. Feleniuk, Alicia Norma

Sup. Gral. a/c de la Dcción. de Administración

s/c. **E:11/4 V:20/4/07**

>*<
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P R O R R O G A

LICITACIONES PÚBLICAS N° 01/07 - 02/07 - 03/07

Se establecen las nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de las Licitaciones Públicas: N° 01/07 para el día 19 de abril de 2007 y las N° 02/07 y N° 03/07 para el día 20 de abril de 2007, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliego licitatorios y ampliándose la venta de los mismos hasta el día 13 de abril de 2007.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. Félix Luis Zarabozo

Presidente

s/c. **E:13/4 V:18/4/07**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos
LICITACION PÚBLICA N° 17/07

Obra: "MURO DE FRENTE Y CERCO DE SEGURIDAD ALCAIDIA - RESISTENCIA".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 01/07
PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 01/07, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego Licitatorio para participar en la LICITACION PÚBLICA N° 17/07 correspondiente a la Obra: "MURO DE FRENTE Y CERCO DE SEGURIDAD ALCAIDIA - RESISTENCIA", que ha sido Prorrogada nuevamente la Fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

- **Fecha de Recepción de las Propuestas:** Hasta las 09:30 horas del Día 17 de Abril del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2° piso - Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

- **Fecha de Apertura de Sobres:** El Día 17 de Abril de 2007 a las 10:00 horas en Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, - 2° piso - Casa de Gobierno, ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Ing. Luis B. Gallovich

Director de Licit. y Certif.

s/c. **E:13/4/07**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 10/06-V
EXPEDIENTE N° 700-14.03.06-0095-E
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Concesión y provisión de material pétreo.

Yacimiento: Canteras Las Piedritas.

Presupuesto Oficial: \$ 885.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avenida 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad

Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia, Chaco, el día 03/05/07 a las 10:00 horas.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos quince (\$ 215,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

C.P.N. Antonio R. Prette

a/c. Direc. Finan. y Contabilidad

s/c.

E:13/4 V:16/4/07

>*
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIVISION CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

LICITACION PUBLICA N° 020/07. Ejercicio 2007

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 16575/2007 (DN)

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de artículos de almacén, productos lácteos, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima p/elaboración de pan, con destino a la Prisión Regional del Norte (U.7), Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

CONSULTAS, RETIRO o ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2^{do}. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1055, Resistencia - Pcia. del (Chaco). **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Cárcel de Formosa (U.10), Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Av. De los Españoles Prolongación Oeste, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Costo del pliego: Sin valor.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2^{do}. piso (CP 1031), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el pliego de bases y condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

CÓDIGO ORGANISMO (***)1097-9.

c/c.

E:13/4 V:16/4/07

>*
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 Prórroga de la **Licitación Pública N° INM - 1.458** para la realización de los trabajos de "Refuncionalización, construcción de archivo, bunker y sala de rack, ampliación de banca electrónica, trabajos generales de albañilería y reubicación de las instalaciones fijas y mobiliario" en el edificio sede de la sucursal CAMPO LARGO (Chaco),

prevista para el día 09/04/07 a las 12:30 Hs.

La apertura tendrá lugar el día 17/04/07, a las 13:30 Hs., en el Departamento de Inmuebles, sito en Bmé. Mitre 326, 3° piso, oficina 311, Capital Federal.

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento

R.N° 126.349

E:13/4/07

>*
PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Administración
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PUBLICA N° 06/2007

Objeto: adquisición de cincuenta (50) equipos de perforar (manual) para obtención de agua subterránea en zonas rurales, tanto para consumo humano como para actividades agrícolas y ganaderas, compuesto cada uno por: tres (3) caños poceros de PVC de 115 mm por 6 metros con cupla; dos (2) caños Polipropileno de 1¼" por 6 metros; una (1) válvula de retención de bronce de 1¼"; 0,80 metro de malla de bronce N° 80 y una (1) bomba de mano para pie de molino.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.

Apertura: El día 9 de mayo de 2007, a las diez (10) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c.

E:13/4 V:18/4/07

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 2007, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y a las 21,30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditoría correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3º. Consideración retribución Directorio y Sindicatura con cargo al resultado del ejercicio.
- 4º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por terminación de mandatos.

Juan Carlos Moreno, Presidente

R.N° 126.232

E:30/3 V:13/4/07

CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES

1ª Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco

El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de abril de 2007, a las 20,30 hs. en su sede de Arbo y Blanco N° 28, ciudad, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de Autoridades de la Asamblea: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; dos (2) Secretarios y dos (2) Socios presentes que suscribirán el Acta de la Asamblea.

2. Análisis de la validez de la convocatoria.
3. Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio fenecido al 31 de marzo de 2007.
4. Renovación de miembros del Directorio, por cumplimiento de mandato: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, siete (7) Vocales Titulares, siete (7) Vocales Suplentes.
5. Renovación de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por cumplimiento de mandato: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.
6. Renovación de representantes del Consejo Profesional ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados por cumplimiento de mandato: Dos (2) representantes Titulares y dos (2) representantes Suplentes.
7. Consideración de aumento de la cuota social.

Dr. Morbidoni, Edgardo Víctor, Secretario
Dra. Baroni, María Cecilia

R.Nº 126.329 E:13/4/07

>*<
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
DEL PERSONAL DE SAMEEP
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO AÑO 2006

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Art. N° 22 de nuestro Estatuto y atento a lo dispuesto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 16 de Marzo de 2007, invitamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 27 de Abril del corriente año, a las 18,30 horas, en el Salón Comercial de la Empresa S.A.M.E.E.P., sito en Avda. 9 de Julio N° 788.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta N° 278 de fecha Viernes 28 de Abril de 2006, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Elección de un socio que presida la Asamblea.
3. Designación de dos (2) socios presentes, no pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
4. Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio 01-01-06 al 31-12-06.

Ejercite su derecho y participe de la convocatoria

Luis Ricardo Guillén **Raúl A. Zapata**
Secretario Presidente

R.Nº 126.327 E:13/4/07

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR JUAN RAMON LESTANI

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Señor Socio/a:

De conformidad en los Estatutos Sociales y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud., que el día 21 de abril de 2007, a las 10:30 horas en el local de la Biblioteca Escolar Popular Juan Ramón Lestani, ubicada en la calle Paraguay 4299, de la ciudad de Barranqueras, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2- Aprobación de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos. .
- 3- Renovación total de autoridades.
- 4- Temas varios.

Juan Ramón Vera **Hilda Beatriz Gauna**
Secretario Presidente

R.Nº 126.331 E:13/4/07

>*<
CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30

de abril de 2007, a las 16 hs., en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración de la renuncia presentada por el directorio. Aprobación de la gestión. Designación de un nuevo directorio hasta el plazo de terminación del presente ejercicio.
- 3º) Distribución del Resultado del Ejercicio, cerrado al 31/08/2006. En consecuencia se dispone la publicación de los Edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Emilio Blaque - Presidente

R.Nº 126.330 E:13/4 V:18/4/07

>*<
CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI

LA LEONESA, CHACO

La Comisión Directiva del Club invita a Socio a la Asamblea General Ordinaria. Se realizará en la sede del Club, a las 20,30 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuenta.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Velasco Saavedra, Manuel **Cirilo Víctor Cáceres**
Secretario Presidente

R.Nº 126.333 E:13/4/07

>*<
COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día Veintiocho de Abril de 2007, a las 8,30 en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Pronunciamento de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 2- Designación de dos matriculados para la firma de Acta de la Asamblea.
- 3- Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y Consolidados al 31 de Diciembre del 2006.
- 4- Informe de Comisión Electoral. Nombramientos de miembros de Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Directorio Administrador del SidePreKi.
- 5- Asignación de cargos del Directorio Administrador del SidePreKi
- 6- Tratamiento de situación de las Obras Sociales.

Klgo. Cardozo, Juan Alberto, Presidente

Klga. Salto, Raquel Noemí, Secretaria General
R.Nº 126.335 E:13/4 V:16/4/07

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SANTA SYLVINA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Sylvina, Chaco, convoca a ustedes a las Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Sábado 28 de Abril del 2007, a partir de las 16 horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en Baigorria N° 541, de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Segundo: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Tercero: Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por (3) tres socios asambleístas.

Cuarto: Elección de Autoridades:

- a) Elección de (1) una Presidenta en reemplazo de la señora Hilda Hoffmann, de (1) un Tesorero en reemplazo del señor Alberto Aragón, de (1) un Protesorero en reemplazo del señor Víctor Hugo Maurino, de (1) un Vocal Titular Segundo en reemplazo del señor Carlos Canda, de (1) un Vocal Titular Tercero en reemplazo del señor Lucino Benjamín San Cristóbal, de (1) un Vocal Titular Quinto en reemplazo de la señora Ramona Mújica, todos por terminación de mandatos.
- b) Elección de (1) un Vocal Suplente Segundo en reemplazo de la señora Isolina Ermitaña Vega y de (1) un Vocal Suplente Cuarto en reemplazo del señor Reyes Landriel, ambos por terminación de mandatos.
- c) Elección de (1) un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del señor Luis Vaccchieri y del (1) un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del señor Ramón Antonio González, ambos por terminación de mandato.

Nota. De nuestro Estatuto Social:

Se realizará válidamente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes, (1) una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

COMISIÓN DIRECTIVA

Mirtha Flora Díaz
Secretaria
R.Nº 126.340

Hilda Hoffmann
Presidenta
E:13/4/07

CLUB DE LEONES DE RESISTENCIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a plenaria de asamblea general ordinaria a los socios del Club de Leones de Resistencia, a realizarse el día 30 de Abril de 2007, a partir de las 21 horas, en el local de calle Don Bosco 113, cedido al efecto para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/03/2007 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 2º) Informe del Comité de Postulaciones;
- 3º) Elección de la Junta Directiva para el período 1º/07/07 al 30/06/08;
- 4º) Proclamación;
- 5º) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario.

Mario R. Putallaz - Tesorero

R.Nº 126.365

E:13/4/07

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA VERDE
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Verde, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de año 2007, a las 16.00 horas en su sede social.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos (2) socios presentes para firmar

el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General de Gastos y Recursos, Informes de los Revisores de Cuenta, Movimiento de Socios y Subsidios recibidos del ejercicio finalizado el 31-12-2006.

Nota: La asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes transcurrida una hora de la fijada.

Aurora Monzón
Secretaria
R.Nº 126.358

Silvano Gómez
Presidente
E:13/4/07

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "CERVANTES"

SAN BERNARDO, CHACO

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2007, a partir de las 19,00 hs. en el local de la Biblioteca Pública Popular "Cervantes", ubicada en 25 de Mayo 307, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2006, respectivamente.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva conforme al Estatuto por vencimientos de sus mandatos.
- 4º) Informar sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2007.

Montenegro, Griselda Farías González, Yanina
Secretaria Presidenta

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas.

R.Nº 126.359

E:13/4/07

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA LEONESA (CHACO)

Señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la C.D. del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa (Chaco) convoca a los señores socios, a la asamblea Gral. ordinaria, a celebrarse el día 29 del cte., en sus instalaciones, a las 9 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3) Informe sobre el Programa Pro-Bienestar del PAMI.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, período 2007/2008:

Presidente	por terminación de mandato
Secretario	" " " "
Pro	" " " "
Vocal Titular 1º	por fallecimiento
Vocal Spte. 1º	" "
Revisores de Cuentas:	
Titular	por terminación de mandato
Suplente	" " " "

Nota: La asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada, en la convocatoria, si antes no se hu-

biera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.

Esteban Ricardo

Secretario

R.Nº 126.342

Rodolfo Abel Gutiérrez

Presidente

E:13/4/07

→*←

**IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN RESISTENCIA
CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de Av. J. B. Alberdi 1568, Resistencia, Chaco, el día domingo veintinueve de abril del corriente año 2007, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a documentos del ejercicio N° 29 del año 2006.
- 3º) Elección de un secretario, un vocal 1º, un titular de comisión revisora de cuentas y un suplente 2º de comisión revisora de cuentas, cargos integrantes del grupo "B" para la renovación parcial del Consejo Directivo, conforme lo determina el Art. 16, inc. c) y d) del Estatuto.

Mirian Elisabeth Barbona

Secretaria

R.Nº 126.345

Arturo Barbona

Presidente

E:13/4/07

→*←

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DPTO. BERMEJO
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigente, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Dpto. Bermejo, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 27 de abril de 2007, a las 8,00 hs. en su Sede Social, Remedio de Escalada y Policía del Chaco, de Las Palmas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e informe de los Revisores de Cuentas sobre el ejercicio N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 4º) Reforma al Estatuto Social en su Título VI "Modificación del Estatuto, Fusión, Disolución y destino de los bienes", art. 27º inc. 2º.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de los Revisores de Cuentas.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Arsenio Fretes

Secretario

R.Nº 126.341

Juan Carlos Stéfani

Presidente

E:13/4/07

→*←

**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia del Chaco, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de Abril de 2007, a las 8:00 horas en el local de Av. San Martín 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos Colegiados para rubricar el Acta de Asamblea.

2) SIPRECO

Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2006.

3) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2006, del Colegio de Odontólogos del Chaco.

4) Cálculos de Gastos y Recursos para el año 2007 del Colegio de Odontólogos.

5) SIPRECO:

–Modificación, Reglamento General de Préstamos.

6) Tratamiento del nuevo Reglamento de la Caja de Subsidios y Seguros.

7) Elección para la renovación parcial de la Mesa Directiva. Los cargos de Mesa Directiva a cubrir son: Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 3º y la totalidad de los miembros del Tribunal de Disciplina.

8) Elección de un miembro Titular y un miembro Suplente, a efectos de cubrir cargos en el Directorio Administrador del Sistema Previsional Ley 3.976/94.

Reglamentación:

Art. 45º: El voto para la elección de autoridades será obligatorio y secreto. Deberá encerrarse en un sobre que proveerá el Presidente de Mesa y depositará en la urna correspondiente, previa identificación mediante carnet y firma de la planilla respectiva.

Art. 47º: A los efectos del Art. anterior podrán emitir su voto por correspondencia aquellos afiliados cuyo domicilio real se encuentre a una distancia superior a los 50 Km. de la mesa receptora más próxima y los que justifiquen debidamente la imposibilidad de concurrir personalmente.

Art. 48º: El que no emitiera su voto y no justificara dicha omisión ante la Mesa Directiva será pasible de un multa equivalente al 100% de la cuota anual vigente que se destinará al beneficio de la Caja de Previsión y no podrá ser condonada.

Dra. Carina Poliovka, Secretaria

Dr. Rodolfo Guillermo Artico, Presidente

R.Nº 126.351

E:13/4/07

→*←

CLUB DE CAZA Y PESCA CORZUELA

CORZUELA, CHACO

Estimados Asociados, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria del Club Caza Pesca Corzuela que se realizará el día 12 de mayo de 2007, a las 10 horas, en la sede social del Club, sito en Ruta 94, Corzuela (Chaco), a fin de tratar el siguiente **orden de día:**

- 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de memoria y Balance General por los ejercicios cerrados el 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006.
- 3) Renovación total de autoridades.

Mario Gajate - Presidente

R.Nº 126.352

E:13/4/07

→*←

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS NACIONALES "BARRIO SARMIENTO"**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

Estimados Socios: El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales "Barrio Sarmiento", en reunión ordinaria del día 15 de Marzo de 2007 y de acuerdo a los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2007, a las ocho (8:00) horas, en calle 130 entre 105 y 107 del B° Sarmiento de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Nombrar dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 2) Causa realización Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio N° 11 cerrado al 31/10/2006.
 - a.) Memoria.
 - b.) Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Recursos y Gastos.
 - c.) Cuadro de Bienes de Uso - Evolución del Patrimonio Neto.
 - d.) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Establecer la Cuota Societaria para el Ejercicio N° 12.
- 5) Designar una Comisión escrutadora de Votos compuesto por tres miembros.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: 4 miembros titulares, por 2 (dos) años, en reemplazo de: Ana Elvira Riese, Arturo Albarracín, Analía H. de Albino, Héctor Barrionuevo, todos por terminación de mandato; 3 miembros suplentes, por 1 (un) año, en reemplazo de Leonardo Ramírez, Nilda López, Gregorio Corvalán y por el término de 1 (un) año Revisores de Cuenta titular y suplente en reemplazo de: Alcides Valenzuela y Benigno Blanco.

Elvira Riese - Presidente

R.N° 126.356

E:13/4/07

>*<

BIBLIOTECA POPULAR "HIPÓLITO YRIGOYEN"

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Hipólito Yrigoyen" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007, a las veinte horas, en su sede ubicada en Montenegro 155, para tratar los siguientes temas:

1. Renovación de la Comisión Directiva.
2. Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2006.
3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Elección de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario General.
5. Otros temas.

*Angel V. Ortiz
Secretario*

*Cesira Carmen R. Frois
Presidente*

R.N° 126.362

E:13/4/07

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2007

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 38° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Fernando Lucas - Presidente

R.N° 126.361

E:13/4 V:23/4/07

>*<

SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ

**QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

Se los convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural de Quitilipi, a realizarse el día 27 de Abril de 2007, a las 20:00 horas, en el salón Fray Mario Cecilio Peralta, ubicado en la sede social, sito en calle Córdoba N° 645 - 1° Piso de la ciudad de Quitilipi. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todos del Ejercicio cerrado al 31-12-2006.
- 3.- Consideración, análisis y fijación de las cuotas societarias.
- 4.- Elecciones de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: UN PRESIDENTE: En reemplazo del Sr. Gerardo Luis MAÑANES, por terminación de mandato. UN TESORERO: En reemplazo del Sr. Mario Orlando MASSAD, por terminación de mandato. TRES VOCALES TITULARES: En reemplazo de los Sres. Guillermo Evaristo PUCCINI y Horacio Javier ZDERO, ambos por terminación de mandato; y del Sr. Carlos GUULLAR, por renuncia. TRES VOCALES SUPLENTE: En reemplazo de los Sres. Eduardo Rubén AGUIRRE, Carlos Alejandro PARRA y Oscar SERRANO, todos por terminación de mandato. UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR: En reemplazo del Sr. Adolfo MAÑANES, por terminación de mandato. UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: En reemplazo del Sr. Carlos Adrián PERTILE, por terminación de mandato.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse listas para ser oficializadas, con siete (7) días previos a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de observaciones, de existir, se oficializarán las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por diez (10) socios ajenos a la nómina. En caso de no presentarse listas, la Asamblea podrá pasar a un cuartel intermedio para elegir las autoridades.

La Asamblea sesionará válidamente en el horario señalado, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora, sesionará con los socios presentes. Constituida la Asamblea, quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos socios. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la Sede Social, sito en Córdoba N° 645 de la ciudad de Quitilipi.

*Guillermo E. Puccini
Secretario*

*Gerardo L. Mañanes
Presidente*

R.N° 126.364

E:13/4/07

REMATES

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al mismo, el día 15 de febrero del año 2007 a las 11:30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, La 1/8 parte de los inmuebles Urbanos que pertenecen al demandado Sr. Orlan Walter PUTIGNANO y se identifican como: **a)** Parecla 1; Fracción 1; Quinta 3; Sección F; Circunscripción I; Inscrito en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 1.911. Deudas; SECHEEP: No debe al 11-09-2006. Municipalidad de General Pinedo: Debe al 26-06-2006. \$ 6.885,06. **b)** Fracción 1; Quinta 3; Sección F; Circunscripción I; Inscrito en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 1.912. Deudas: SECHEEP: No debe al 11-09-2006. Municipalidad de General Pinedo: Debe al 26-06-2006 \$ 4.275,17. Mejoras: Los inmuebles se encuentra ocupados por Carlos Nelson PUTIGNANO en carácter de propietario y el mismo esta ubicado en el Pueblo Viejo prolongación de Calle 9 Sur, con su frente a las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, el mismo cuenta con energía eléctrica, consta de las siguientes mejoras: Una casa tipo chalet de dos plantas con una construcción de 250 m² cubiertos aproximadamente en mal

estado de conservación ubicada en la Calle 9 de Julio N° 121. con una superficie de 293 mt2. aproximadamente. Posee un salón y una vivienda precaria todo de construcción antigua en estado de abandono, el mismo cuenta con dos dormitorios; una cocina, un comedor y un baño letrina, con techo derrumbado. No posee servicio de energía eléctrica Base: **a)** \$ 3.010,00 Pesos Tres mil diez. **b)** \$ 11.122,76 Pesos Once mil ciento veintidos con setenta y seis centavos. Si las mismas fracasaren por falta de postores se efectuará una nueva subasta al día 16 de octubre de 2007, a la misma hora y mismo lugar que la anterior, con base reducida en 25% **a)** \$ 2.257,50 Dos mil doscientos cincuenta y siete con cincuenta. **b)** \$ 8.342,07 Ocho mil trescientos cuarenta y dos con siete centavos. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 30 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes los inmuebles se subastarán sin base. PLANILLA JUDICIAL; \$ 31.354,50 y, el actor se encuentra autorizado para compensar en el acto de subasta. Comisión: 10%. Que será efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal: 10% que será en dinero efectivo en el mismo acto, inclusive para el autorizado a compensar que deberá abonar los gastos de subasta. Saldo a la aprobación de subasta. Deudas escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes al martillero actuante Las Heras N° 4 de la Ciudad de Charata. Tel 03731-15400894. Disposición en autos caratulados: "**Roldan Cornelio Víctor c/ Putignano Orland Walter s/Laboral**", Expediente 241. Año 1995. Charata, Chaco. Secretaria de trámite: Dra. Alicia Leonilda Vogt, Abogada - Secretaria, a los 02 de febrero de 2007.

Dra. Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

s/c.

E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo Juez, Silvia Mirta Felder, Secretaria 2, sito en López y Planes 26, ciudad hace saber por un día en autos: "**Moto Da Dalt c/Vieira Ramona, Ada y/o Schneider Aldo Omar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2181/94, que el Martillero Pablo Daniel Herrero, M.P. 729, rematará el 26 de Abril de 2007, a las 10:00 horas, en Avenida Alberdi N° 689, ciudad, Un televisor color 21 pulgadas marca Noblex c/c Serie 613 19751, Un secarropa marca Drean 5 kg. s/ numeración, y un equipo de música marca Internacional c/ dos bafles Serie SC 7000. Sin base y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición en el lugar de la subasta, días hábiles de 09:00 a 10:00 horas. Resistencia, 09 de abril de 2007. Resistencia, 19 de marzo de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.346

E:13/4/07

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un día, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, cuit 20.10.735.733-6 rematará 13/04/2007, a las 10,00 hs. en Avellaneda 624, ciudad: Un acondicionador de aire marca **Fedders** de 3.000 frigorías s/N° visible. Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión de Ley acto subasta. Tal lo ordenado se transcribe la providencia de fs. 110, Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de marzo de 2007. EG. Atento a lo peticionado, autorizase al compareciente, a compensar en el acto de remate, desinteresados que fueren acreedores privilegiados, si los hubiere, en caso de resultar mejor postor, por la suma de pesos Seiscientos y Cuatro con Trece Centavos (\$ 634,13) monto que resulta de \$ 552,45 de

fs. 52 y \$ 81,68 regulación de honorarios de fs. 71. Se aclara que se excluye de la autorización para compensar la suma de pesos nueve con cincuenta y un centavo (\$ 9,51), correspondiente al aporte a la Tasa de Justicia, conforme lo resuelto por el Superior Trib. de Justicia por la Resolución N° 104 del 24/03/03, en los autos caratulados: "**Juzgado del Trabajo Sáenz Peña B/ Interpretación Ley 4.182 de Tasa de Justicia**", Expte. N° 51.365/02. Notifíquese personalmente o por cédula al martillero actuante. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624, Tel. (03732)-430.211, cel. 15620637, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Olivieri Oscar c/Santos de Lezcano, Estela s/Ejec. de Honorarios**", Exp. 460, Año 2000. Secretaría, 4 de abril de 2007.

Dra. Alicia B. Lind
Secretaria

c/c.

E:13/4/07

CONTRATOS SOCIALES

MADERCA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Maderca S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 16/07, hace saber por un día que, conforme Escritura Pública N° 263, de fecha 10 de Noviembre de 2006, autorizada por la Escribana Laura Graciela Kohan; Mónica Cristina AUCHTER, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Médica, domiciliada en calle Mendoza N° 435, 6° piso; Departamento "C", nacida el día 22 de Abril del año 1954, D.N.I. N° 11.147.138; María Soledad HUESPE AUCHTER, soltera, argentino, Médico, domiciliada en calle Mendoza 435, 6° Piso, Departamento "C", de la ciudad de Resistencia, nacida el 30 de Agosto de 1983, D.N.I. N° 30.423.827; Wenda Clara HUESPE AUCHTER, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 435, 6° Piso, Departamento "C", de la ciudad de Resistencia, nacida el 31 de Julio de 1985, D.N.I. N° 31.808.156 y Luis Alberto HUESPE GARDEL, soltero, argentino naturalizado, Médico, domiciliado en calle Mendoza 435, 6° Piso, Departamento "C", de la ciudad de Resistencia, nacido el 06 de Mayo de 1956, D.N.I. N° 17.813.720; han constituido una Sociedad Anónima que se denomina "MADERCA S.A." con domicilio en calle Mendoza N° 435, 6° piso "C" de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. La Sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividad/es: Asesoramiento sobre disposición, manejo y utilización de tóxicos que afectan el medio ambiente; Manejo de residuos contaminantes ambientales; Tratamiento y Disposición final de Residuos Peligrosos. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años y el capital social suscripto es de pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por Un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Diez (\$ 10) cada una. La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro Directores Titulares y dos DirectorSuplentes. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas. DIRECTORIO: Presidente: Luis Alberto HUESPE GARDEL; Director Suplente: Mónica Cristina AUCHTER. El ejercicio económico cerrará el día 30 de Noviembre de cada año. Resistencia, 30 de marzo del año 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.324

E:13/4/07